

Decreto N° 26/011

PRESENTISMO

RESUMEN

LE CORRESPONDE:

Inciso 04 - Ministerio del Interior y comprende al personal de los siguientes subescalafones y jerarquías:

Escalafón "CO" hasta el grado 17 inclusive.

Escalafón "PC" hasta el grado 16 inclusive.

Escalafón "A" hasta el grado 16 inclusive.

Escalafón "B" hasta el grado 15 inclusive.

Escalafón "L" hasta el grado 14 inclusive.

Escalafón "S" hasta el grado 10 inclusive.

MONTO

Escalafón "L" Policial

GRADOS AÑO 2011

1-5 4,50%

SOM 4,50%

OSA 4,70%

7-9 4,70%

10-11 5,00%

12-14 3,00%

Escalafones "A", "B", "C", "E", "S", "CO" y "PC"

GRADOS AÑO 2011

Todos 3,00%

Modalidad

El personal comprendido en el Alcance del Modelo de Gestión del Presentismo recibirá una compensación económica mensual (Objeto de Gasto 048.035) por "presentismo" de la siguiente forma:

- * Cumplimiento Total - hasta el 95% de las horas mensuales establecidas: 100% de la partida asignada.
- * Cumplimiento Parcial - del 85% al 95% de las horas mensuales establecidas: 60% de la partida asignada.
- * Incumplimiento - menos del 85%: no cobra incentivo.

Ante el incumplimiento total de tres meses consecutivos se producirá la pérdida de la compensación económica por concepto de presentismo por igual período. La medida se notificará por escrito, debiendo ser firmado por el interesado y archivado en su Legajo.

Tanto para el cumplimiento parcial así como para el incumplimiento, la Administración evaluará cada situación y tomará medidas disciplinarias que estimen oportunas, no pudiendo pagarse presentismo en el mes en que el funcionario se encuentre sancionado.

Se consideran "Causas Excepcionales" los siguientes fundamentos que autorizan la acreditación del beneficio económico a pesar de la ausencia total o parcial del personal en las horas establecidas:

- a. Licencia anual, siempre que se solicite y autorice con hasta 48 horas de anticipación.
- b. Descanso semanal.
- c. Prevención de salud (mamografía, pap, colposcopia y donación de sangre).
- d. Maternidad y paternidad.
- e. Duelo (primera línea de consanguinidad y afinidad).
- f. Matrimonio.
- g. Misión Oficial en el extranjero.
- h. Licencia por Estudio.
- i. Comisiones de Servicio dentro del país.

Ante el incumplimiento total de tres meses consecutivos se producirá la pérdida de la compensación económica por concepto de presentismo por igual período. La medida se notificará por escrito, debiendo ser firmado por el interesado y archivado en su Legajo.

Tanto para el cumplimiento parcial así como para el incumplimiento, la Administración evaluará cada situación y tomará medidas disciplinarias que estimen oportunas, no pudiendo pagarse presentismo en el mes en que el funcionario se encuentre sancionado.